



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
ASESORIAS JURÍDICAS.										
DESCRIPCIÓN:										
SE OTORGA ORIENTACIÓN JURÍDICA CIUDADANA A LA POBLACIÓN RESPECTO DE LOS BENEFICIOS DE OPTAR POR UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR ASESORÍA RESPECTO DE LAS AUTORIDADES TANTO JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS CON LAS QUE SE CUENTAN, PARA QUE SE PUEDA DAR SOLUCIÓN A UN CONFLICTO DETERMINADO.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 148 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.								
DOCUMENTO A OBTENER:		EN ESTE SERVICIO OBTENDRA ASESORÍA JURÍDICA						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE TENGA ALGUNA DUDA DE UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O RESPECTO DE COMO DEBE LLEVARSE A CABO UN TRÁMITE DE ORDEN JURIDICO ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			N/A							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.				N/A	N/A	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.				SI	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.				N/A	N/A	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.				SI	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA EN FORMA ORAL O ESCRITA.				N/A	N/A	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA.				SI	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS									
COSTO:	GRATUITO				FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	ES UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE OBTIENE ASESORIA JURÍDICA INMEDIATA.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA			OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. ROBERTO COROY FUENTES		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	XALATLACO	
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/D	N/D	N/A	N/A	oficialiamediadora@xalatlaco.org	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO SOLICITAR ASESORÍA PARA EVADIR RESPONSABILIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS?				
RESPUESTA:	NO, LA FINALIDAD ES APOYAR A MANTENER LA ARMONÍA SOCIAL, EN EL QUE PREVALEZCA EL RESPETO A LA NORMA JURÍDICA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ MATERIAS SE BRINDA LA ASESORÍA JURÍDICA?				
RESPUESTA:	PRINCIPALMENTE EN LAS DUDAS QUE REPRESENTA EL OPTAR POR UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTAN, DE IGUAL MANERA MUCHAS ASESORÍAS SE BRINDAN EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y PENAL, MAYORMENTE EN LO RELACIONADO A TRÁMITES DE DIVORCIOS, GUARDA Y CUSTODIA, PENSIONES ALIMENTICIAS Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA CON MENORES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE OTORGA ABOGADO DE OFICIO O GRATUITO ANTE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA?				
RESPUESTA:	NO, POSTERIOR A LA ASESORÍA, SE LE ORIENTA RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE ABOGADO PATRONO Y EN CONSECUENCIA SE LES PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA QUE EL SOLICITANTE REALICE LOS TRÁMITES DE ASIGNACIÓN RESPECTIVA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/JUNIO/2022.
LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	

**OFICIALÍA
MEDIADORA
CONCILIADORA**